Casa de la Cultura Jurídica
Tepic, Nayarit

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos *3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firma y rúbrica de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 3 páginas y es parte integrante de la versión pública del finiquito relacionado con el contrato 70220158, relativo al Mantenimiento de Carpintería, por el periodo del 28 de Abril al 27 de Mayo de 2022 para la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Firmado digitalmente por GABRIELA ILIANA ULLOA PONCE DE LEON
Fecha: 2022.07.12 12:46:29 -06'00'

Mtra. Gabriela Iliana Ulloa Ponce de León

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO
Contrato No 70220158

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT, UBICADA EN CALLE DURANGO #42, COL, CENTRO, C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT" CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN** MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70220158 TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS MANUEL AIRADA FRAUSTO.

LUGAR: CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE HORAS QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA", EN TEPIC, NAYARIT, EL CUAL FUE REVISADO POR EL ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A "MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT".

ANTECEDENTES

EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO,** NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70220158 **PARA** "MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT, UBICADA EN CALLE DURANGO #42, COL. CENTRO, C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT" CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE $57,262.24 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, CALENDARIO CON INICIO VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS Y HASTA EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ (EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN** NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70220158, TEPIC, NAYARIT DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

x0t83o5A49cfTwB2f5OpqF50sVKJ+VovtNeIjKyJjeM=

[redacted]

- CAR.01 MANTENIMIENTO PUERTAS DE MADERA EXISTENTES, A BASE DE UN ASENTADO DE BARNIZ CON LIJA HASTA DISMINUIR BRILLO Y DEJAR EL PORO ABIERTO, RESANES, AJUSTES, LASQUEOS, CAMBIO Y REPOSICIÓN DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES, SOMBREADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON FIRE QUIM IGNÍFUGO BARNIZ MARCA IMPERQUIMIA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN. CONSIDERAR: CHAMBRANAS Y MARCOS. INCLUYE: DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.
- CAR.01.01 PUERTA DE TAMBOR 2.63 X 2.83 M. DOS HOJAS ABATIBLES 0.90 X 2.25 M, LATERALES FIJOS Y ANTEPECHO DE 2.63 x 0.55 M. Acceso Eventos.
- CAR.01.02 PUERTA DE TAMBOR 1.14 X 2.68 M. UNA HOJA ABATIBLE 1.14 X 2.10 M, ANTEPECHO 1.14 X 0.58 M. Bodega Adjunta Eventos.
- CAR.01.03 PUERTA DE TAMBOR 1.22 X 2.32 M, UNA HOJA CORREDIZA. Audio y Video.
- CAR.01.04 PUERTA TAMBOR 1.16 X 2.13 M. UNA HOJA ABATIBLE 0.83 X 2.13 M, FIJO LATERAL 0.33 X 2.13 M. Cocina.
- CAR.01.05 PUERTA DE TAMBOR 0.94 X 2.75 M. UNA HOJA ABATIBLE 0.94 X 2.25 M, ANTEPECHO 0.94 X 0.50 M. Sanitarios.
- CAR.01.06 PUERTA DE TAMBOR 0.90 X 2.22 M. UNA HOJA ABATIBLE. Hemeroteca.
- CAR.01.07 PUERTA DE TAMBOR 0.90 X 2.20 M. UNA HOJA ABATIBLE. Archivo Jurisdiccional, Dirección y Papelería.
- CAR.01.08 PUERTA DE TAMBOR 0.70 X 2.20 M. UNA HOJA ABATIBLE. Bodega Limpieza y Baño Dirección.
- CAR.01.09 PUERTA DE TAMBOR 1.00 X 2.20 M. UNA HOJA ABATIBLE. Dirección.

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

	RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	$ 49,364.00
	RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
B	**NÚMERO DE ESTIMACIÓN**	**IMPORTE ESTIMADO SIN IVA**
	ESTIMACIÓN UNO	$ 49,364.00
	ESTIMACIÓN DOS	$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	$ 000.00
C	**SUMA DE ESTIMACIONES**	**$ 49,364.00**
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	$ 000.00
E	**SUBTOTAL (C+D)**	**$ 49,364.00**
F	**TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)**	**$ 000.00**
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	$ 7,898.24
H	RETENCIÓN DE IVA	$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	$ 617.05
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	$ 000.00
K	**NETO A PAGAR**	**$ 56,645.19**

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

x0t83o5A49cfTwB2f5OpqF50sVKJ+VovtNeIjKyJjeM=

[redacted]

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO , EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA (DE FECHA 28 DE MAYO Y VIGENCIA DE DOCE MESES.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS QUINCE HORAS VEINTISEIS MINUTOS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA", EN TEPIC, NAYARIT

Mtra. Gabriela Iliana Ulloa Ponce de León

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta

POR LA EMPRESA CONTRATADA O DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

MANUEL AIRADA FRAUSTO

[redacted]

Manuel Airada Frausto

x0t83o5A49cfTwB2f5OpqF50sVKJ+VovtNeIjKyJjeM=

Firmado por: LUIS ARTURO GARCIA PERALTA
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507460009
Fecha: 28/06/2022 09:27:19.0335842 a. m.